



Oficio no. DGAAC/DCS/064/2013  
Dirección General Adjunta de Administración Corporativa  
Dirección de Comunicación Social

**Lic. María Elena Pérez-Jaén Zermeño**  
**Comisionada Ponente**  
**Presente**

México, D.F. a 29 de agosto de 2013.

En alcance a los oficios no. DGAAC/DCS/062/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, y DGAAC/DCS/063/2013, de fecha 28 del mismo mes y año, con relación a su oficio IFAI/Comisionados/Ponencias/2.S.01/0238/13, de fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual, hace referencia al recurso de revisión con el no. de expediente no. RDA 3228/13, interpuesto en contra de la respuesta otorgada por la Unidad de Enlace del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), a la solicitud con no. de folio 0680000007813, en la cual la recurrente solicitó en materia de *outsourcing* o de administración de personal, diversos documentos e información, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con respecto al contrato celebrado por BANSEFI con la empresa denominada "**Grupo RHMAQ S.A. de C.V.**" así como sus anexos correspondientes, cabe señalar que los datos relativos al domicilio, número telefónico particular de las personas físicas que comparecieron para celebrar el contrato mencionado, así como la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de personas físicas que fungieron como representantes legales en el contrato en comento, los datos considerados como confidenciales son: Entidad Federativa, Municipio y Localidad que corresponden al domicilio; Sección electoral en donde deberá votar el ciudadano; Apellido paterno, apellido materno y nombre completo; Domicilio; Sexo; Edad y año de registro; Firma, huella digital y fotografía del elector; clave de registro; Clave única del Registro de Población; año de registro, año de emisión, así como de vigencia.

Por lo que respecta a los contratos celebrados con **Mandujano Consultores, S.C.**; Multiservicios Corporativos MM, S. A. de C.V., Asesoría y Servicios Ira, S.A. de C.V., Bontral Servicios S.C.; y con **Vasa Holding Company, S.A. de C.V.**, no existen datos considerados como personales en dichos contratos ni en sus anexos, y por ende, no hay datos confidenciales.

Asimismo, me permito informarle que existen a disposición de la solicitante cuatro cd's con un valor de \$10.00 (diez pesos 00/M.N.) cada uno, y que para recogerlos, previamente deberá contactarse con el Lic. René Franco a la Unidad de Enlace de BANSEFI, al teléfono no. 54 81 35 85, y con una identificación oficial.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Lic. Ofelia Aguirre Ruelas

Directora de Comunicación Social y  
Titular de la Unidad de Enlace con IFAI

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"